

INVITACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONVOCATORIA A RENOVACIÓN TECNOLÓGICA – CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO 2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

Pregunta: De acuerdo a los términos de referencia publicados por ustedes para participar en el proceso de licitación cuyo objeto es "PROPORCIONAR EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO", en el ítem especificaciones técnicas de los equipos que se requieren:

El Portátil Lenovo Thinkpad T460S se encuentra fuera del mercado siendo reemplazado por el T480, solicito respetuosamente modificar el modelo del computador

El modelo T480 tiene una capacidad de SSD de 256GB o 512GB, solicitamos modificar el ÍTEM del disco de 1TB por la capacidad que tiene este portátil.

Respuesta: De acuerdo a la solicitud realizada, si no hay existencias en stock de este equipo es viable reemplazar el modelo por el portátil T480 ya que es de la misma familia empresarial **Thinkpad de Lenovo**, manteniendo en lo posible las especificaciones técnicas y bajo la configuración de fábrica (8gb ram, core I7, etc). No se aceptarán partes internas que no sean ensambladas por el fabricante.

Por otro lado, los términos de referencia establecen que puede ser de 1 TB mecánico o 256 SSD por lo que sí es posible optar por el disco de estado sólido con 256 gb siempre y cuando lo provea el fabricante.

Pregunta: De acuerdo a las referencias enviadas por ustedes, tenemos unas inquietudes

1. El equipo Lenovo V530 SFF no tiene incluido el monitor, se debe cotizar y que medida se requiere o solo requieren la torre.
2. La impresora Epson EcoTank L210 ya no se encuentra en el mercado esta fue reemplaza por una L220 la cual ha sido reemplazada por **L3110** que tiene mejores especificaciones

Respuesta: Con respecto a sus inquietudes, informamos lo siguiente:

1. Se requiere únicamente la torre.

2. Si es posible reemplazar la impresora por el modelo **L3110** debido a que es el modelo oficial de reemplazo.

Pregunta: Con el ánimo de presentar nuestra propuesta para la invitación relacionada con la renovación tecnológica de la Cámara de Comercio de Pasto, agradecemos dar respuesta a la siguiente inquietud:

¿Cuáles serían los impuestos o estampillas que serán descontadas del futuro contrato?

Respuesta: De acuerdo a su pregunta con respecto a los impuestos para este contrato, la Cámara de Comercio de Pasto no cobra estampillas, pero si retención en la fuente (obligatorio) y Reteica dado el caso que la empresa sea de la ciudad de Pasto.

Pregunta: De la manera más cordial solicitamos nos confirmen si al momento de la adjudicación se solicitarían pólizas adicionales y su porcentaje, la aseguradora solicita esa información para expedir la póliza de seriedad de la oferta.

Respuesta: El vendedor a futuro tras firmar contrato de compraventa, constituirá a favor de la Cámara de Comercio de Pasto en una compañía de seguros constituida legalmente en el país que conste de los siguientes amparos:

A. Cumplimiento: equivalente mínimo del 20% o más según criterio de la Cámara con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.

B. Calidad y garantía: mínimo del 20% o más según criterio de la Cámara con una vigencia igual a la del contrato y un año más.

El oferente deberá soportar la propuesta con una **póliza de seriedad de la oferta** por valor del 10% del valor de la propuesta por el término de 2 meses.